

## **Base Categoría: Internacionalización**

### **Descripción del llamado:**

Canelones Internacional es una iniciativa del Gabinete Productivo y sus Direcciones Generales: Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y Promoción de Inversiones, para apoyar a las empresas exportadoras o con potencial de promover el trabajo de los habitantes de Canelones a partir de la exportación.

El fondo tiene el objetivo de contribuir a que empresas canarias logren una inserción internacional mediante la identificación de nuevos mercados y productos, a través de la participación en un programa de internacionalización.

### **Proceso:**

1. Postulación: inscripción y envío de proyectos.
2. Verificación de la documentación presentada.
3. Evaluación de proyectos y ponderación por puntos por categoría.
4. Asignación de Fondos.
5. Comunicación ganadores edición 2022, firma de contratos.
6. Implementación de los proyectos.
7. Instancias de seguimiento por parte del equipo técnico en función de las actividades establecidas en el proyecto.
8. Recepción y validación de informes de cierre.

### **Objetivos específicos:**

- Promover la comercialización de bienes y servicios creados por los habitantes de Canelones, mediante la exportación o la captación de inversión.
- Contribuir a la planificación del proceso de internacionalización de las empresas.
- Generar en las empresas capacidades técnicas para la internacionalización.
- Adaptar productos para los nuevos mercados.
- Fomentar el acceso a nuevos mercados o consolidación en mercados definidos.
- Promover la equidad de género, la inclusión de personas y colectivos más desfavorecidos.

### **Beneficiarios potenciales:**

Podrán participar de este llamado empresas en forma individual o grupal en los siguientes segmentos:

- 1) Empresas y organizaciones que cuenten con capacidad productiva para exportar pero no visualizan sus procesos para internacionalizarse.
- 2) Empresas y organizaciones que cuenten con capacidad e interés para exportar pero aún no han emprendido acciones.

3) Empresas y organizaciones que exportan o han exportado pero no cuentan con un programa ordenado de internacionalización.

**Condiciones:**

- Las empresas deberán estar radicadas en el departamento de Canelones y dedicadas a alguna actividad productiva de forma activa.
- Detallar las actividades, el tiempo que lleva la ejecución, las inversiones previstas y cuáles son a cargo del fondo concursable y cual financia el postulante.
- Breve descripción de la empresa o postulante y del sector de actividad.
- Se debe aclarar si se recibe apoyo financiero o de otro tipo a través de IC o de otra institución para el mismo proyecto.

**Actividad financiable:**

Contratación de asesoramiento técnico para la elaboración de un plan de internacionalización.

Consiste en la financiación de un experto o grupo de estos en comercio exterior para la elaboración de un diagnóstico y un plan de internacionalización de la empresa o grupos de éstas.

El experto deberá realizar un diagnóstico de la situación de partida y potencial de las empresas sobre las posibilidades de internacionalización de las mismas.

El mismo, será elaborado con información provista por las empresas, previa firma de un convenio marco de confidencialidad entre las partes que desarrollan el programa.

El Plan de Internacionalización deberá presentar al menos los siguientes capítulos:

- Identificación de mercado/producto y estrategia de acceso
- Plan de Acción detallando fecha, actividad y presupuesto

**Actividades no financiables:**

- Vehículos, terrenos y otros inmuebles, Obras civiles y de construcción no vinculadas en forma directa al proyecto.
- Servicios no vinculados de forma directa con los objetivos del proyecto.
- Inversiones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos, compra de acciones.
- Pago de deudas de cualquier persona participante del proyecto.
- Impuestos.
- Gastos operativos de las entidades participantes no vinculados al proyecto y gastos operativos que se estén realizando con anterioridad al desarrollo del proyecto (salarios, energía, materia prima).

**Criterios de selección:**

Se aprobará la participación de las empresas considerando los siguientes ítems:

- Capacidades de la empresa (potencial exportador).
- Antecedentes de la empresa.
- Generación de externalidades.
- Probabilidad de éxito y escalamiento de la empresa.
- Localización y mano de obra requerida.